

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE ACTUALIDAD

NUEVO PONTÍFICE.—Ha sido elegido Sumo Pontífice, monseñor Ratti, Arzobispo de Milán, quien ha adoptado el nombre de Pío XI.

Es un hombre de ciencia, y también investigador, descollando sus aficiones en historia y arqueología.

Es indudable que de sus profundos estudios históricos ha sido el gran arsenal de conocimientos que le capacitaron para ser un hábil y excelente diplomático, como lo confirmó su antecesor Benedicto XV al decir que era «hombre de dulce firmeza, tacto exquisito y serenidad imperturbable». Por esta razón, declinante ya la conflagración europea, y proclamada la independencia de Polonia, fué enviado al nuevo Estado para poner orden en la situación de la Iglesia, pues bajo el régimen de los zares, el catolicismo había vivido en muy duras condiciones.

Es indudable que en la elección, habrá contribuido las tendencias del nuevo Pontífice, que son las de su antecesor Benedicto XV, por haber heredado de él el profundo anhelo de contribuir en cuanto pueda a la pacificación del mundo.

EL GOBIERNO EN PIZARRA.—Los prohombres se han reunido en Pizarra, para resolver de cerca el problema de Marruecos. Suponemos que habrán puesto a su gusto los puntos sobre las *ies*.

Lo principal es que algún Abd-el.... no los borre y ponga nuevas incógnitas que despejar.

VAYAMOS EN MANIFESTACION A MADRID

Maestros postergados, (y me dirijo a los ínfimos del primer Escalafón, a todos los del 2.º, a los interinos y sustitutos). Recordais el gesto heroico, del glorioso Hernán Cortés, prendiendo fuego a las naves que le condujeron a las costas mexicanas, para hacer comprender a los soldados de su pequeño ejército, que no les quedaba más camino que el de la victoria o la muerte? ¿Lo recordais, verdad? Pues esos mismos son los caminos que tenemos obligación de elegir los maestros injustamente postergados; o avanzamos victoriosos, o perecemos de hambre y vergüenza. «El que adelante no mira, atrás se queda».

El Estado no nos da las 2.000 pesetas que dice; eso es falso; nos dá 1.777'80 pesetas líquidas, anualmente, deducidas las *sacaliñas*, y con ese *gran capital*, quiere que nos sustentemos nosotros y nuestras familias; que vistamos con decencia; que adquiramos libros para acrecentar nuestro caudal intelectual, *que anticipemos el dinero del material escolar*; que tengamos el periódico de la Capital, para estar al corriente de las órdenes de Secciones e Inspecciones; y que tengamos un periódico de la gran prensa profesional, para que la gocemos leyendo las *acertadas* y *talentudas* disposiciones ministeriales. ¿Es esto posible, señores? No, no y no.

¿Cuál es el padre amante de sus hijos, que no siente conturbado su espíritu, al pensar en la triste orfandad en que estos quedan al fallecer él, pues quién va a ser quien se los alimente, vista, eduque y haga hombres después?

¿Qué esposo amante no siente preocupación y honda pena al considerar el doloroso desamparo en que deja a la fiel compañera de su vida si por desgracia muere él antes de tener derecho a la parca limosna que el Estado dá con el nombre de viudedad? Todos los cuerpos tienen ya sus Colegios de Huérfanos y sus Cajas de Socorros o Pensiones, *todos menos el Magisterio Nacional*, y no por falta de previsión y caridad, sino porque es absolutamente imposible con 4'90 pesetas diarias comer, vestir, pagar periódicos, libros, asociaciones, huérfanos y pensiones.

Nosotros necesitamos estar no por debajo del

último patán, sino al nivel económico del primer funcionario oficial del pueblo.

Nosotros, para gozar de la necesaria independencia económica y mantener el prestigio y la autoridad moral, precisamos urgentemente del sueldo mínimo de 3.000 pesetas y 500 de adultos.

Para que esa lucha desesperada, épica, que tenemos que sostener por la consecución de nuestras mejoras económicas, dé su fruto, menester es que hagamos uso de toda nuestra actividad, energía y entusiasmo; de una gran tenacidad, y sobre todo de una gran unión y de una disciplina inquebrantable. Cuando una plaza se ve sitiada, y la resistencia se hace de día en día más difícil, los sitiados hacen un supremo esfuerzo y en una salida desesperada, en masa, o arrollan al sitiador, abriéndose paso a través de sus filas, o como los numantinos y saguntinos, prefieren morir matando, que es más bello, más hermoso, más digno, más gallardo y masculino que el lamentarse como eunucos en el rincón de la cocina, dejándose morir de *asco*.

Los maestros postergados, nos encontramos injustamente sitiados por hambre, moral y materialmente; la resistencia toca a su fin; la paciencia se agota. ¿Se pretende lanzarnos a la desesperación? ¿O es que solapadamente se nos suprime?

¿Qué es lo que hacen los maestros postergados que no se lanzan como un solo hombre a romper las mallas que nos envuelven y que amenazan asfixiarnos? ¿Será que necesitan que un nuevo «Pedro el Ermitaño», levante una nueva cruzada no para la conquista de los *Santos lugares*, sino para que las 16.000 familias de los maestros postergados, se lancen a la conquista del pan que se les niega, al grito de Justicia, Igualdad, Generosidad?

¿Qué es lo que hacen los postergados, que no van a Madrid, para hacer saber a los Poderes públicos nuestra preterición caprichosa y la desigualdad de trato de que somos objeto injustamente? ¿Cómo no visita a su defensor infatigable Sr. Vincenti, a su bienhechor Sr. Conde de Romanones, al Sr. Urzaiz, que en ocasión inolvidable para el magisterio fué ministro de Hacienda, a los Sres. Alba y Gascón, representantes de la política de «Escuelas y Despensa» del gran patriota Costa? ¿Cómo no da a conocer lo injusto de nuestra postergación a los ilustres hombres públicos Sres. La Cierva, Maura, Cambó, García Prieto, Sánchez Guerra, Melquiades Alvarez, Lerroux y en fin a todos cuantos influyen y pesan en la gobernación del país.

Finalmente, cómo no llega hasta las gradas del trono, y ante la clarísima inteligencia y el magnánimo corazón de nuestro generoso y noble monarca D. Alfonso XIII, no dice: Señor: «Los encargados de la elevada misión de hacer una España grande y feliz, padecen hambre y sed de justicia y se les niega lo indispensable para vivir con la necesaria dignidad, independencia y decoro.» Y si nada de esto diera resultado, organizar una enorme manifestación pública, con nuestras familias y los amantes de la cultura, y el clamoreo de la Prensa nacional y extranjera

produciría más eficaces resultados que la publicación de millares de artículos de queja y protesta, que no leen más que los maestros y sus familias.

Basta de súplicas y lamentaciones afeminadas; bastante han rogado ya los maestros estérilmente, como débiles corderillos. Hombres sólidos y debemos demostrar que no estamos dispuestos a dejarnos despreciar injustamente, ni a que se atente impunemente contra lo más sagrado y respetable que hay en el hombre: la dignidad y el derecho a la vida: «*El que trabaja con la fe y el entusiasmo que el magisterio, lejos de postergarse, es muy justo que coma y viva, como el primer funcionario del pueblo.*»

Maestros postergados, se van a hacer unos nuevos presupuestos del Estado: a defender el pan de nuestros hijos para hoy y para el mañana. Si el Sr. Ministro de Hacienda, nos dice que no hay dinero, hay que decirle que sí. Que investigue la enorme riqueza oculta que aún existe. Que haga que tributen de verdad lo que les corresponde a las grandes empresas y a las propiedades rústicas, urbanas, industriales, pecuarias, ganaderías y mineras; que todos los labradores ricos saquen cédula siquiera de la clase de los maestros, y verá cómo sobran dineros para dar cinco mil pesetas de sueldo mínimo y para instalar las Escuelas con todos los requisitos en magníficos *Palacios de Mármoles, Cristales y Bronces*, para que fueran los templos del saber.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romanos.

DE LIMITADOS

MACHACANDO EN HIERRO FRIO

¿Será posible, señor, tan poca sensibilidad orgánica y psicológica!

Ved en un erial paciendo diseminados pero en delicioso consorcio a los herbáceos y cornúpetos irracionales; de pronto, movidos por impulso instintivo de conservación, automáticamente se yerguen levantando la testud; un mugido del más instintivo, es la señal que se les avecina un daño; (¡que viene el lobo!); todos, hasta los mamantones se apresuran a la defensa, y en vertiginosa carrera se reconcentran, formando círculo ordenadamente, dando la cara al enemigo. El carnívoro, no osa dar la acometida, ante la inquebrantable barrera defensiva; (¡pobre del que se atreva!); prueba evidente que nos demuestra hasta la saciedad, que todo ser animal, es sensitivo; y esto que en la especie humana llaman los antropólogos sensibilidad orgánica y psicológica (privilegio que el Supremo Hacedor dió al Rey de lo creado), nos dá un valor negativo en muchos casos en la vida social del hombre; de donde resulta colocado en un plano inferior al irracional. (¡El ser de esencia racional, que dice M. Fernández Navamuel y A. Retortillo!).

Todos, absolutamente todos estamos persuadidos de los «zarpazos» que nos vienen propinando a los Maestros del 2.º Escalafón los de la batuta

mangoneadores y mandantes; por todos igualmente es conocido el *machaqueo* continuo pertinaz y sacrificante que se han impuesto los que sintiendo el dolor de la postergación y el desprecio, se levantaron impertérritos en defensa de los holgados derechos, llevando sus lamentaciones hasta enrarecer la atmósfera del Ministerio, que un día se nos apostrofa. Mientras tanto los pusilánimes, carentes de idealidad, egoístas y demás calificativos que el batallador Lechuga les aplica razonadamente en justa recompensa a sus procedimientos, siguen insensibles, despreocupados, dejando pasar un día y otro; primero sin asociarse al común sentir del llamamiento a cooperar en número a la defensa; después, el que a fuerza de fuerza, se le ha llevado a formar en las filas (no todos), reincide en su pasividad no contribuyendo con el pequeño sacrificio de la peseta. (¡La verdad es que desprenderse de una peseta mensual por cosa tan baladí, como es la defensa de los propios intereses y el honor de la clase, resulta una majadería!).

Pensad, queridos compañeros, que vuestra indiferencia hace más daño a la causa que el implacable enemigo; por donde resulta una doble iniquidad. No, Sres. Maestros del 2.º Escalafón; reaccionar como hombres y profesionales, no contribuyais a dar pábulo al ambiente «negro» que se ha formado en nuestras altas dependencias de nuestra capacidad profesional; demostrad con todos que sois hombres y Maestros dignos de ostentar el Título que merecisteis; tomad bríos en la nueva cruzada para reivindicar los sacratísimos derechos de los mal llamados limitados, llegando hasta donde nos lleven; no desoigais la fervorosa cantinela de unión que nuestros campeones lanzan en sus arengas; que hiera las fibras de vuestra adormecida *sensibilidad* las voces de... ¡que viene el lobo!, forjad el círculo irrompible; no desmayéis ante las intrigas de zapa que se nos hace, que el triunfo será nuestro; porque no hay causa justa y noble que no se imponga.

Y para terminar: más capacitados mis compañeros y amigos, que el dicente; Angel A. Castilforte del Rincón, Generoso Hernando, Rafael Lechuga Cuenca, J. B. Solaz y tantos otros que han despuntado en la campaña, les invito, ruego y hasta si me admiten la palabra, les exijo redoblen sus actividades periodísticas, martilleando en el yunque.

NICOLÁS SERRANO VIECO.

Pradilla

VULGARIZACION CIENTIFICA

LA PODA DE LA VID

Terminadas otras operaciones de cultivo de los campos, es en estos meses cuando se está procediendo a esta importante práctica en los viñedos.

El que acostumbre a visitar el campo en esta época, con frecuencia encontrará a numerosos campesinos ocupados en la labor de quitar ese peso muerto que la viña lleva des-

pués de su fructificación (sillega a darla), que, armados de su tijera o podadera, cortan aquí un sarmiento, allá otro, afanados en terminar rápidamente la labor que tienen encomendada, y muy pocos podrían descubrir, que en la mayoría de los casos, bajo aquella cara de satisfacción, se encuentra el asesino de las cepas que caen bajo sus manos.

Defícilmente se podría dar idea de lo desastrosamente que se poda, porque en muchos casos, ni idea tienen de los principios que deben presidir esta operación racional e imprescindible para obtener una producción adecuada de la viña. Cada uno poda como le parece que la cepa queda más bonita, y ni aun a eso se atiende cuando como ocurre en la mayoría de los casos, se hace esta operación a destajo.

No vamos a indicar lo que constituye un curso de poda, sino que los principios fundamentales que hay que tener presentes son: que la producción de flores y fruto está en razón inversa con la potencia vegetativa o vigor de la planta, debiendo por lo tanto huir de la dirección vertical de las ramas, y no inclinarla demasiado para que la cepa caiga, evitando a la vez ese aglomerado de ramas y aparato foliáceo en el centro de la cepa, que favorece las enfermedades criptogámicas y, consiguientemente, la pérdida de la cosecha.

Se deberá acomodar el número de brazos y pulgares al vigor de la cepa, impidiendo un agotamiento prematuro y observar otro conjunto de circunstancias, como el clima, distancia de la plantación, variedad, producción, abonos, etc., que hacen variar algo la operación cuando es verdadero podador el que lo realiza.

Por lo que a esta región se refiere, debe retrasarse la poda en la parte superior de los páramos o alcarrias, cuya altitud oscila entre 950 a 1000 metros, donde las heladas suelen prolongarse hasta bien entrada la primavera, así como en aquellos lugares donde tiene su límite el cultivo de la vid (parte occidental de la Sierra del Ducado; parte baja de las pequeñas cuencas de los ríos que por la parte N. van al Henares).

Puede adelantarse en los valles de erosión existentes entre las alcarrias, y en la parte inferior de las cuencas del Henares, Tajuña, Jarama y Tajo.

Tienen que desengañarse muchos viticultores, que está atacando a sus cepas una enfermedad grave, que no suele constar en los libros de Patología: el «Podador»; pero el remedio es difícil, porque sólo puede arreglarse con la enseñanza y concursos.

F. C.

SECCION OFICIAL

Real orden de 30 de enero disponiendo que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza inviten a las Federaciones o Asociaciones provinciales de maestros emitan su sentir voluntario y libre sobre cada una de las materias que comprende o debe comprender el futuro Estatuto:

«Ilmo. Sr.: El Estatuto del Magisterio ha sufrido diversas reformas, algunas de las cuales no se han traducido en el mismo, prescindiendo del método que acertadamente determina el artículo 160, y aun cuando así no fuera, dado el número e importancia de dichas modificaciones, se estaría también en el caso de editarlo de nuevo, de conformidad con el 165.

Independientemente del carácter definido de las aludidas variaciones, la orientación del Estatuto de julio de 1918 no pudo tener en cuenta las leyes posteriores que afectan a la mejora de sueldos, a la incorporación de ciertas clases de maestros y de escuelas y al distinto concepto de ingreso, distribución y provisión de plazas vacantes. Está, pues, doblemente justificada la transformación del Estatuto y la necesidad de realizarla inmediatamente, promulgando otro que responda a las nuevas modalidades del servicio y al interés profesional del maestro.

Ahora bien, sin perjuicio de sus normas y facultades, el Ministerio considera oportuno allegar antecedentes que sirvan de estudio y fundamento a la reforma que se propone implantar, y en tal sentido, y teniendo en cuenta que las opiniones y los datos más útiles y eficaces puede facilitarlos el Magisterio rápidamente, valiéndose de sus representaciones autorizadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza inviten a las Federaciones o Asociaciones provinciales de maestros a manifestar, a la mayor brevedad, su sentir voluntario y libre, con independencia del criterio oficial, sobre cada una de las materias legislativas que comprende o deba comprender el futuro Estatuto, y que dichos funcionarios, ya reunidas las consultas, informen concisamente, resumiendo lo que tengan de común, para elevarlas acto seguido a la Dirección general de Primera enseñanza.

De Real orden, etc.—*Silio.*»

(Gaceta 13 de febrero 1922.)

Orden de 31 de enero de 1922 disponiendo se formalicen con la mayor urgencia las nóminas por diferencias de los ascensos últimamente otorgados:

«Vistas las solicitudes de varios maestros y lo consultado por algunas Secciones provinciales administrativas,

Esta Dirección general ha resuelto que las nóminas por diferencias de haberes reconocidos a determinados maestros y maestras en las re-

cientes disposiciones de ascensos se formalicen y despachen con urgencia por las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias donde actualmente presten sus servicios los maestros interesados.—El director general, *Tangil.*—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

(Gaceta 3 febrero.)

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

En la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de Enero último, dirigida a los Inspectores Jefes de primera enseñanza, se dice lo siguiente:

«Organizado por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorro, según comunica la Dirección General de Correos y Telégrafos, el II Certamen Nacional, y siendo una de las bases del mismo la concesión de un premio de 250 pesetas al alumno o alumna de las Escuelas Nacionales que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento;

Esta dirección general ha dispuesto que, previa la oportuna propuesta de los Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales de esta provincia, que pedirá V. S. a los mismos con la posible urgencia, eleve a este Centro el nombre de un alumno o alumna que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento, verificándose, una vez recibidos los 49 nombres que se interesan, un sorteo entre los mismos, para conceder el mencionado premio.»

Los señores Maestros y Maestras, para dar cumplimiento a la Orden inserta, remitirán la propuesta mencionada en la misma, a esta Inspección, en el plazo de cinco días.

Se interesa de los señores Alcaldes den conocimiento de la presente circular a los señores Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales de su jurisdicción.

Guadalajara 1 de Febrero de 1922.—El Inspector Jefe, Manuel Martín Chacón.

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

La «Gaceta» de Madrid de 3 del actual, inserta la Real orden de 30 de Enero anterior, por la que se dispone se invite a las Federaciones o Asociaciones provinciales de Maestros a manifestar, a la mayor brevedad, su sentir voluntario y libre con independencia del criterio oficial, sobre cada una de las materias legislativas que comprende o deba comprender el futuro Estatuto general del Magisterio.

En su consecuencia, esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Real orden, y deseosa de que el Magisterio de esta provincia manifieste su opinión acerca de tan importantes cuestiones, ya que habrán de expresar los deberes y derechos del Magisterio públi-

co nacional primario, interesa a la Asociación provincial para que, en el más breve plazo posible, invite a sus Asociados y al Magisterio en general á que exponga su opinión acerca de la reforma que procede introducir en el futuro Estatuto, y recopiladas que sean las distintas opiniones formule las conclusiones que estime pertinentes y que de aquéllas se deriven, y las eleve, á la mayor brevedad, á esta Sección.

Guadalajara 4 de Febrero de 1922.—El Jefe de la Sección. J. Paunero.

Señor Presidente de la Asociación provincial del Magisterio público primario y señores Maestros de la provincia.

(«Boletín oficial» de 8 Febrero).

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestras del Partido de Brihuega

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los que pertenezcan a la citada Asociación, para el día 12 del actual, en el local de costumbre y hora de las 12 de la mañana, para tratar los asuntos siguientes:

Resolver la convocatoria hecha por la Provincial.

Estudio de las mejoras o modificaciones que puedan hacerse en el Estatuto.

Reorganización o disolución de esta Asociación.

Los que tuvieran por conveniente presentar a discusión los Asociados.

Se ruega la asistencia incluso los de la Sección de Jadraque o adhesiones por escrito a los acuerdos que se tomen.

Brihuega 7 febrero 1922.

El Presidente,
RAFAEL SAN MIGUEL.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

Según dispone la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 12 de noviembre de 1919, dentro del mes de enero de cada año los señores Maestros y Maestras encargados de las Escuelas Nacionales, formularán por duplicado un presupuesto de ingresos y gastos de material para el año económico siguiente, acompañando un inventario detallado del material existente en la escuela, con expresión de su estado de conservación.

La cantidad que corresponde para material escolar para cada escuela, según disponen las instrucciones de 27 de marzo de 1911, es la sexta parte del sueldo o asignación que correspondía a la Escuela antes de que el sueldo fuera personal.

Esta regla de carácter general presenta algunas excepciones:

a) Los Maestros de las antiguas Escuelas de 500 y 625 pesetas o de nueva creación, deben formar su presupuesto de conformidad con el sueldo de 1.000 pesetas.

b) Los de 825 ascendidos a 1.100 ya en virtud del decreto de febrero de 1911, ya por órdenes posteriores, con limitación de derechos, se atenderán a la última dotación.

c) Las graduadas anejas disfrutaban de la cantidad fija de 1.125 pesetas.

d) Las graduadas no anejas a las Normales, deben anotar el material correspondiente a la antigua Escuela unitaria y una sexta parte de 1.000 pesetas por cada una de las Secciones aumentadas con la conversión.

De la sexta parte se deduce el 10 por 100 para la Administración Central; y de la diferencia entre ambas cantidades, el 1'20 por 100 de pagos al Estado y el 0'50 por 100 para Habilitación.

Los maestros, además del inventario que acompaña a cada presupuesto duplicado para material de la Escuela diurna, deben formular y acompañar por duplicado también, el presupuesto correspondiente a la clase de adultos.

La cantidad que para esto está asignada, es igual a la cuarta parte de la gratificación que el Maestro percibiera antes de los ascensos concedidos por la llamada ley de Funcionarios de 1918.

De dicha cantidad se deduce el 10 por 100 que se reserva la Administración Central; y de la diferencia, el 1'20 por 100 de pagos al Estado y el 0'50 por 100 para Habilitación.

Damos a continuación unas notas útiles para formular los presupuestos:

Sueldo de 1.000 pesetas

Integro, 166,67.—Descuentos: Administración Central, 16'67; pagos al Estado 1'80; habilitación, 0'75.—Líquido, 147'45.

Sueldo de 1.100 pesetas.

Integro, 183'33.—Descuentos: Administración Central, 18'33; pagos al Estado, 1'98; habilitación, 0'82.—Líquido, 162'20.

Sueldo de 1.375 pesetas

Integro, 229'17.—Descuentos: Administración Central, 22'92; pagos al Estado, 2'47; habilitación, 1'03.—Líquido, 143'29.

Sueldo de 1.650 pesetas.

Integro, 275 pts.—Descuentos: Administración Central, 27'50; pagos al Estado, 2'97; habilitación, 1'24.—Líquido, 243'29.

ADULTOS

Gratificación de 250 pesetas.

Integro, 62,50.—Descuentos: Administración Central, 6,25; pagos al Estado, 0,66; habilitación 0,28.—Líquido, 55,31.

Gratificación de 275 pesetas

Integro, 68,75.—Descuentos: Administración Central, 6,88; pagos al Estado, 0,74; habilitación 0,31.—Líquido, 60,82.

Gratificación de 343,75 pesetas

Integro, 85,94.—Descuentos: Administración Central, 8,59; pagos al Estado, 0,93; habilitación, 0,39.—Líquido, 76,03.

Gratificación de 375 pesetas.

Integro, 93,75.—Descuentos: Administración Central, 9'38; pagos al Estado, 1'01; habilitación, 0'42.—Líquido, 82'94.

Gratificación de 412'50 pesetas.

Integro, 103'12.—Descuentos: Administración Central, 10'31; pagos al Estado, 1'11; habilitación, 9'46.—Líquido, 91'24.

Gratificación de 500 pesetas.

Integro, 125 pts.—Descuentos: Administración Central, 12'50; pagos al Estado, 1'35; habilitación, 0'56.—Líquido, 110'59.

Gratificación de 625 pesetas.

Integro, 156'25.—Descuentos: Administración Central, 15'63; pagos al Estado, 1'69; habilitación, 0'70.—Líquido, 138'23.

Gratificación de 750 pesetas.

Integro, 187'50.—Descuentos: Administración Central, 18'75; pagos al Estado, 2'03; habilitación, 0'84.—Líquido, 165'88.

Una vez formulados por duplicado los presupuestos, se enviarán directamente y con oficio de remisión a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia.

NOTICIAS

Nueva escuela.—Se crea una Escuela de niñas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo y se convierte en Escuela de niños la mixta que actualmente existe.

Jubilados.—La mensualidad de enero se está abonando ya en la Habilitación, siendo altas como jubilado D. Perfecto Clemente y por devolución de descuentos D. Francisco Lazcano.

La consignación correspondiente a diciembre último de D. Facundo Gallego se reintegrará a la Junta Central por no haberse presentado a cobrarla el interesado o persona autorizada.

Defunciones.—En Condemios de Arriba ha fallecido el 3 del actual D.^a Antonia Chicharro Berlanga, madre política de nuestro estimado amigo el maestro de dicho pueblo D. Mariano Gonzalo.

—También ha fallecido en Pozo de Almeguera, el 30 de enero último, D.^a Josefa Murillo Aguilar, esposa del maestro de dicha localidad D. Guillermo San Martín.

A las familias de las finadas nuestro sentido pésame.

Nombramiento.—Por derecho de consorte ha sido nombrado maestro de la Escuela de Collado-Villalba D. Petronilo García Sánchez, de Yebra.

Incurso.—Lo ha sido en el artículo 104 del Estatuto D.^a Marcelina Resa, por no haberse posesionado del destino de maestra de Escalera en el plazo reglamentario.

Anulado.—Lo ha sido el nombramiento de maestra de Valdepillos hecho a favor de D.^a Inocenta Consuelo Villalvilla, nombrándose en su lugar a doña Florentina Villegas.

Errata.—En el escrito titulado de «De Organización» suscripto por el Delegado provincial de Maestros limitados, por error de imprenta dice «se les autorice a los Habilitados para retenernos una peseta semanal» debiendo decir «una peseta mensual».

R. I. P.—En Riofrio del Llano, a los 80 años de edad y confortado con los auxilios espirituales,

falleció el día 5 del actual D. José García Moreno, padre de la maestra de dicho pueblo y maestro jubilado de Cañizar.

A sus hijos D.^a Antonia Eladia y D. Julián Losa, nuestros estimados amigos, testimoniamos nuestro sincero pésame.

Otros detalles sobre la muerte del Pontífice.—S. S. Benedicto XV en su testamento declaró no querer ser embalsamado; por lo tanto los Laboratorios de la Lysino encargados exclusivos de la Desinfección del Vaticano, el día 25 de enero, procedieron a la simple desinfección del cadáver de S. S. Benedicto XV y de las Salas del Sagrado Palacio Apostólico con el desinfectante Lysino.

La desinfección fué hecha por la Dirección de los Laboratorios de la Lysino y duró una hora, empleando 8 pulverizadores especiales para la Lysino.

La desinfección del cadáver fué hecha por simple lavaje y pulverizaciones y a la hora del entierro aún estaba en perfecto estado de conservación.

Más diligencia.—De la Sección nos comunican que faltan bastantes Maestros que remitir los presupuestos y se suplica que lo hagan a la mayor brevedad posible.

DE LA SECCION.—*Entradas:* D.^a Rafaela Muñoz, D.^a Satura Calavia y D.^a Francisca Muñoz, remiten títulos para diligencia de ascenso.

—Ha cesado en la Escuela de Traid la Maestra propietaria, continuando la interina D.^a Aurora Latorre.

—D. Mariano Fuente Amor, remite título para diligencia de ascenso.

—El Director de la Normal participa que con fecha 1.^o del actual se reintegró a su destino el Maestro de esta capital D. Teodoro Romanillos.

—D. Silvestre Vicente, se ha posesionado interinamente de la Escuela de El Pobo de Dueñas.

—D.^a Isidra Pascual, de Puebla de Valles, remite certificación de oposiciones.

—D. Gabriel López, de Palmaces, solicita mejora en el Escalafón.

—D.^a Cándida Ocón, de Iniestola, remite título y certificado de oposiciones, así como D.^a Isabel Sirena, de Casas de San Galindo.

—D.^a Gabriela Gaitán, de Luzón, remite expediente de jubilación.

—*Salidas:* Se nombra Maestro propietario de Yela a D. Emiliano Fernández, y de Mochales, a D.^a María de la O. Sofía Pérez.

—Al Alcalde de Riofrio se le comunica la excedencia de la Maestra D.^a María E. Hernández, del agregado Cardenosa.

—Al Alcalde de Valdesotos se le remite, para que informe, la solicitud de permuta de la Maestra de dicho pueblo.

—A la Junta Central de derechos pasivos, se remite expediente de clasificación de D.^a Victoria García, Maestra de Hinojosa.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* La Maestra de Campillo de Dueñas comunica reanuda las clases.

—El Maestro de El Pobo de Dueñas comunica su posesión y sobre apertura de clases de adultos.

—El Alcalde de Robledo de Corpa concede cinco días de licencia a la Maestra.

—El Director general devuelve, con decreto marginal, expediente sobre Maestros y Secretarías, para que renuncien algún cargo.

—La Dirección general de Agricultura remite hojas divulgadoras.

—El Maestro de Illana solicita transferencia en el presupuesto.

—De Albendiego offician sobre obras en la escuela.

—Salidas: Se solicita del Sr. Gobernador civil los presupuestos municipales de 1922 a 1923, de varios pueblos negligentes en Primera enseñanza.

—Al Alcalde de Sienes transcribiendo orden de la Dirección general y requiera al Maestro para que opte por uno de los cargos.

—Al Maestro sustituido de Humanes se le reclama hoja de servicios.

CORRESPONDENCIA

Higes.—I. C.—De Barcelona contestan que la suscripción «Consultor» terminó en fin septiembre 1921. Digan si hay que hacer la renovación.

Zorita de los Canes.—A. J. D.—Su instancia se recibió, y la Junta acordó officiar a esa Alcaldia para que explique por qué causas V. no ha cobrado. El oficio lleva fecha 3 del actual.

Maranchón.—D. S.—Que si han llegado.

Atienza.—J. P.—Contestado por correo.

Berninches.—Sr. Velasco.—Hoy me envia su habilitado las 5'55 pesetas del reintegro, las cuales devuelvo al mismo por haberlas recibido ya de usted.

Cercadillo.—N. R.—Los que han ascendido es porque justificaron plenitud de derechos. La Gaceta de hoy publica los ascensos de los limitados; en el próximo número se dará.

Guadalajara: 1922.—Imp. del Suor. de Antero Cereza.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS

8

GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular BAZAR LA TIJERA DE ORO.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

¡ SIEMPRE !

¡ SIEMPRE !

¡ SIEMPRE !

RECUERDE ABC, ABC, ABC

LOS GRANDES ALMACENES QUE POR SUS MUCHAS VENTAJAS

A COMPRADOR, MAS VENDEN EN GUADALAJARA

CASADO ET RUBIO

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS